



**PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS PARA
INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.
JALISCO 2018**

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con fundamento en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2017, para el ejercicio 2018

CONVOCAN

A la población en condición de pobreza y de pobreza extrema, que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, que habiten en localidades de alta y muy alta marginación, atendidas por las Agencias de Desarrollo Rural de acuerdo a la metodología del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, conforme a las siguientes consideraciones:

POBLACIÓN OBJETIVO

Población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, que habiten en regiones en condiciones de pobreza y pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.

REQUISITOS GENERALES

De acuerdo con el Artículo 9 de las ROP 2018, en el momento de presentar su solicitud, los requisitos generales que deberán cumplir las personas que deseen recibir algún apoyo son los siguientes:

1	ANEXO I. Solicitud de Apoyo al Programa de Apoyos a Pequeños Productores.
2	ANEXO XXIII. Declaratoria en Materia de Seguridad Social
3	ANEXO II. Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (en formato digital y en Excel)
4	Carta de haber cumplido con las obligaciones correspondientes si recibió algún apoyo por parte de la SAGARPA en años anteriores
5	Presentar por escrito que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2018 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario, en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que le permite utilizar el apoyo para los fines autorizados.
7	Carta de no estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos" o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto de apoyo, a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
8	Registro en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA de manera vigente, en el momento de presentar la solicitud, y mantener los datos actualizados.
9	ANEXO III. Guion Único para la Elaboración de Proyectos
10	2 cotizaciones
11	Para apoyos mayores a \$30,000.00 presentar Carta de Opinión Positiva del SAT emitida por el SAT de la SHCP



**PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS PARA
INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.
JALISCO 2018**

Para el caso de las solicitudes presentadas por personas físicas:	
1	Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o cédula profesional),
2	CURP (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
3	Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
Para el caso de las solicitudes presentadas por personas morales:	
1	Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos,
2	Cédula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes),
3	Comprobante del domicilio fiscal,
4	Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes,
5	CURP del representante legal, (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
6	Identificación oficial del representante legal.
7	ANEXO II. Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (en formato digital y en Excel)
Para el caso de las solicitudes presentadas por grupos organizados informales:	
1	Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal.
2	Identificación oficial de cada uno de los integrantes del grupo.
3	CURP y comprobante de domicilio actualizado de quienes representan al grupo.
4	Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de quienes representan al grupo
5	ANEXO II. Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (Digital y en Excel)

Además deberá:

- I. Presentar documento oficial y probatorio de pertenecer al grupo de beneficiarios de acuerdo a los criterios de focalización:
 - a) Estar en los listados de PROSPERA. Presentar copia simple de su F1.
 - b) Estar en los listados de SIFODE
 - c) Aplicación de la EMSA. Presentar copia simple de su F1-Bis y de la EMSA.

Los requisitos generales se deberán presentar adjuntos a su solicitud de apoyo, "en original y copia simple" con fines de cotejo.

En caso de que la solicitud no contenga los datos o no se cumplan los requisitos aplicables, se deberá prevenir al solicitante mediante publicación en la ventanilla correspondiente y en la página electrónica de la Instancia Ejecutora por una sola vez, identificando el trámite por su número de folio, para que subsane la omisión en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día de la notificación, por lo que una vez que el solicitante presente completos



**PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS PARA
INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

JALISCO 2018

los requisitos, se continuará con el trámite. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles, sin que se desahogue la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO

CONCEPTO	MONTOS MÁXIMOS
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas, piscícolas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos, (con base en el catálogo de conceptos de apoyo, referidos en el AnexoXIX Catálogo de Conceptos de Apoyo del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Esquema de Atención mediante ADR, de las presentes Reglas).	Hasta el 90% de su valor, sin rebasar \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar (UPF) o \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo de personas o persona moral, que se integre como mínimo por 5 unidades de producción familiar (UPF), que tengan al menos operando un año como grupo productivo.

La aportación de la UPF podrá ser en especie, con mano de obra y/o materiales que el proyecto justifique.

Además de reunir los requisitos generales, deberán cumplir los siguientes requisitos específicos

CONCEPTO	REQUISITOS
Material Vegetativo	Se deberán cumplir las disposiciones emitidas por el SENASICA.
Especies zootécnicas y acuícolas	Se deberá cumplir la normatividad de los Elementos Técnicos de Ganadería de la SAGARPA, así como de la CONAPESCA. Cumplir las disposiciones emitidas por el SENASICA.

CRITERIOS ESPECÍFICOS Y DE PRIORIZACIÓN

Según el artículo 99 de las Reglas de Operación serán elegibles para obtener los incentivos de los Programas y sus Componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- I. Habitar en las localidades de Alta y Muy Alta Marginación, que serán atendidas por las ADR, conforme a la metodología del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA).
- II. Haber participado en el proceso de Planeación Participativa desarrollado por las ADR.
- III. No estar participando o recibiendo apoyo de paquetes de autoconsumo o proyectos de producción primaria del Componente El Campo en Nuestras Manos. Esta exclusión no aplica a proyectos de agregación de valor del Componente El Campo en Nuestras Manos.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Por acuerdo del Grupo Operativo PESA, las solicitudes serán recibidas a través de la Ventanilla de Atención que implementa el Gobierno del Estado de Jalisco, que fungirá como Módulo Único de recepción, captura y registro de solicitudes, ubicándose ésta en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), con domicilio en Avenida Hidalgo N° 1435, cuarto piso, Colonia Americana, en el periodo del **20 de agosto al 23 de agosto** del presente año en los horarios de atención de las 9:00 a las 15:00 horas. Teniendo disponible para cualquier duda el teléfono de atención: (01 33) 30 30 06 00 Extensión 56148.



**PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS PARA
INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.
JALISCO 2018**

RESPONSABLE DE LA VENTANILLA

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Josué Javier Castellanos Lara	Enlace de la Coordinación Estatal PESA del Estado de Jalisco	01 (33) 30 30 06 00 Extensión 56148	josue.1412@outlook.com

DICTAMEN DE SOLICITUDES

El proceso de dictaminación de solicitudes se realizará de acuerdo a la normatividad aplicable para el Componente en su ejercicio 2018 y lo estipulado por el Grupo Operativo Estatal (GOP) del PESA, concluyendo a más tardar el **28 de agosto de 2018**.


PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las páginas: <http://sagarpa.gob.mx/Delegaciones/jalisco> y seder.jalisco.gob.mx a más tardar el día **28 de agosto del 2018**.

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco, a los **20 días del mes de agosto del año de 2018**

ATENTAMENTE:


**ING. JULIO DE LA MORA RAZURA
DELEGADO FEDERAL DE LA
SAGARPA EN EL ESTADO DE JALISCO**


**ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL EN EL ESTADO DE JALISCO**